



Actas de Reuniones

Acta de la 1° Reunión - Fecha 16-09-03

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 2003, siendo las 15 horas, se da comienzo a la primera reunión de la COMISION DE TELETRABAJO, estando presentes el Dr. Carlos TOMADA, Ministro de Trabajo de la Nación, los Sres. Norberto Torrera, en representación de USUARIA, Angélica Abdallah Gracia, en representación de la ASOCIACION ARGENTINA DE TELETRABAJO, el Dr. Julio Grisolia, Juez de la Nación, y en representación de la SADI, el Dr. Juan Shaer, en representación de la UIA y de la empresa TELECOM SA, el Dr. Alberto Tomassone, en representación de la CGT y de la FAECYS, el Dr. Carlos Echezarreta, en representación de la CAC, el Sr. Claudio Marin, en representación de FOETRA, la Sra. Sonia Boiarov Presidente de la Federación Iberoamericana para el Desarrollo del Teletrabajo y Directora del Centro de Teletrabajo y Teleformacion de la UBA y la Dra, Viviana Laura Diaz, asesora técnica de la Secretaria de Trabajo de la Nación, abierto formalmente el acto:

- 1.** Preside la reunión el Dr. Carlos Tomada. Ministro de Trabajo de la Nación, quien hace mención sobre los alcances y objetivos de la Comisión de Teletrabajo.
- 2.** A continuación se presentan los integrantes quienes hacen una breve exposición sobre sus visiones del tema.
- 3.** La Dra. Viviana Diaz, procede a explicar la modalidad de las reuniones procediendo a Fijar los puntos que integran el orden del día de la próxima reunión.
 - Especificar la periodicidad y horarios de los encuentros de la Comisión consensuando dos encuentros cada quince días con una duración estimada en las dos horas, sin perjuicio de mantener reuniones virtuales con intercambio de información, conformando un foro virtual a través del cual las partes se mantendrán en continua comunicación.
 - Posibilidad de convocar a terceros invitados, solicitando a los presentes que mantengan el compromiso de asistir en forma personal a las reuniones fijadas.
 - Establecer como modalidad en el desarrollo de las reuniones, la confección de actas con firma vencida y contenido acotado.
 - La realización de encuentros, talleres y charlas informativas sobre el tema.

Determinación de los siguientes tópicos para su tratamiento en la próxima reunión prevista para el día 8 de octubre del corriente:

- 1.** -Definición de TELETRABAJO. Conceptualización del teletrabajador. Modalidades.
- 2.** - Inclusión o Exclusión de la relación laboral del teletrabajador en el derecho laboral.
- 3.** -Universo de teletrabajadores. Estadística.

Siendo las 17 horas concluye la reunión, fijándose las próximas para los días miércoles 8 y miércoles 22 de octubre del corriente a las 15 horas.